



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE NEBREDA

El Ayuntamiento de Nebreda, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente la modificación de los estatutos de la agrupación voluntaria de municipios para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, constituida por los municipios de Nebreda, Solarana, Tejada y Cebrecos.

El expediente correspondiente y los estatutos modificados se someten a información pública por plazo de veinte días, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que en el plazo referido puedan ser examinados y presentar las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

En Nebreda, a 16 de noviembre de 2021.

La alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Soledad Valdezate Medrano